

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 05.09.25
mbmb

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.08.25 se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA de los cargos de ASISTENTE DE MATERIAS CLÍNICAS** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nro. 21 – Exp. 071120-000222-25 CÓDIGO: EG2PSQT

- **1 cargo de Asistente para la Unidad Académica de PSIQUIATRÍA:**
(Nro. 2823, Esc. G, Gdo. 2, con 20 horas semanales, Llave IP 700010100)

Perfil:

Los aspirantes al cargo deberán contar con idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona la formación de grado y de inicio de la especialización en psiquiatría, de acuerdo a los requerimientos del cargo y capacidad demostrada para el trabajo en equipo.

Deberán ser capaces de cooperar y asumir con responsabilidad e iniciativa las tareas docentes y académicas que se le encomienden, incluyendo las siguientes funciones:

Integrar los equipos de atención a la población consultante en las unidades de la Clínica Psiquiátrica.

Enseñanza de pregrado y posgrado, incluida la orientación de los residentes y posgrados con los que trabaje.

Participación en equipos que desarrollen investigación original y otras formas de actividad creadora, así como extensión y actividades en el medio. Colaborar en las tareas de gestión académica cuando esto sea solicitado desde la dirección de la Clínica Psiquiátrica.

Las funciones mencionadas se desarrollarán en los espacios asistenciales y docentes en los que realiza su tarea la Clínica Psiquiátrica, en la Facultad de Medicina, en el Hospital de Clínicas y en Hospitales y Red de Atención Primaria de ASSE. Complementando con actividades de extensión y colaboración académica en las que se requiera su participación

PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Desde las 00:00 del día **05 de setiembre de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **07 de diciembre de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y

AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

* Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse. (VER SIGUIENTE PAG.)

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña "Adjuntar Archivos a un Llamado" de la página de Concursos Udelar, los formularios que se detallan a continuación (poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno):

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)) , sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Título Doctor en Medicina y habilitación del MSP**, deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS
BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL
ÚLTIMO DÍA.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN
REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

Se establecerá una lista de prelación válida por un año.

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias Clínicas aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC , Res .,Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver:<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo%20%20clinica>.

Reglamento materias clínicas:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Reglamentos/Medicina/reglamentogdo2matclinicas2010.pdf>

Temario:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

